



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 3851**

*Por la cual se designa a los representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente*

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1268 del 23 de mayo de 2005, se conformó la Comisión de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA y se adoptaron disposiciones relativas a su funcionamiento.

Que el artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", dispuso transformar el Departamento Técnico del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Decreto Distrital 561 de 2006 determinó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Decreto Distrital 109 de 2009, se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y artículo 1º. del Decreto 1228 de 2005 dispone que en la Comisión de Personal estará conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos representantes de los empleados.

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Designar como Representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente, al Subsecretario General y de Control Disciplinario y al Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Continuación de la Resolución No. 3851**

*Por la cual se designa a los representantes de la Entidad en la Comisión de Personal de la Secretaría Distrital de Ambiente*

**ARTICULO SEGUNDO.**

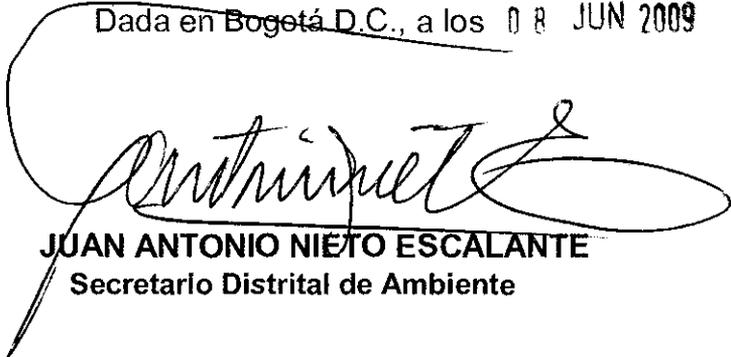
Corresponde al Director de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión de Personal, comunicar la designación de que trata el artículo primero de la presente providencia a los servidores que desempeñan tales empleos.

**ARTICULO TERCERO.**

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente la Resolución No. 0869 del 25 de abril de 2008 y Resolución No. 1503 del 19 de junio de 2008.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 08 JUN 2009

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.  
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno

*Handwritten signature or mark*